



LAS CUESTIONES ENERGÉTICAS EN LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL 2013

Rubén Herrero¹

Universidad Complutense (UCM) / UNISCI

Resumen:

La energía se torna en un aspecto capital de la sociedad global de hoy en día. Conseguir un combo energético diverso y eficiente es un factor esencial para la promoción y defensa de los intereses nacionales de España, así como de los de la Unión Europea. Este artículo analiza el cambiante escenario energético internacional, sus retos, amenazas e impacto sobre España y la Unión Europea, así como incluye diversas recomendaciones para conseguir una adecuada salvaguarda de nuestros intereses nacionales.

Palabras clave: Energía, seguridad energética, España, Estrategia de Seguridad Nacional, intereses nacionales, Unión Europea.

Title in English: "Energy Issues in the National Security Strategy 2013"

Abstract:

Energy becomes a capital aspect of our global society nowadays. A diversified and efficient energy mix is an essential factor for the promotion and defense of the national interests of Spain and the interests of the European Union. This article analyzes the changing international scenario on energy, its challenges, threats and impact on Spain and the European Union, and presents several recommendations for the adequate protection of our national interests.

Keywords: Energy, Energetic Security, Spain, National Interests, National Security Strategy, European Union.

Copyright © UNISCI, 2014.

Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores, y no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. *The views expressed in these articles are those of the authors, and do not necessarily reflect the views of UNISCI.*

1. Introducción

¹ El Dr. Rubén Herrero de Castro es profesor de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid, investigador senior de UNISCI y miembro del Foro Hispano-Argelino.

Dirección: Departamento de Estudios Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UCM, Campus de Somosaguas, 28223 Madrid, España.

E-mail: rubenherrero@cps.ucm.es.

http://dx.doi.org/10.5209/rev_UNIS.2014.n35.48659



La Estrategia de Seguridad Nacional, recientemente publicada en 2013 por el Gobierno de España, sorprende inicialmente en su conjunto por la poca profundidad conceptual con la que se refiere a toda una serie de retos y amenazas presentes en la sociedad internacional. Se limita a señalar aspectos muy generales y evidentes sin presentar o desarrollar líneas efectivas de acción. Da la sensación de ser un documento elaborado con la intención de agradar a todas las sensibilidades políticas, que evita mencionar cualquier aspecto susceptible de provocar polémica y/o rechazo. Estamos ante un documento plano, que no define abierta y claramente nuestros intereses nacionales. Al no proceder en este sentido, tampoco indica una estrategia creíble y razonablemente posible en la que se procederá en las diversas áreas que menciona el documento. Estamos ante un texto algo laxo que adolece de dirección y voluntad política, así como de valentía e imaginación en la proyección de futuros de cara a plantear alternativas y soluciones a los múltiples retos y amenazas que afectan a la sociedad global en su conjunto y a nuestro país en particular.

Todo lo comentado hasta este momento, podemos aplicarlo sin duda, al apartado del área de la Energía.

Respecto a este tema, vital para nuestros intereses y para la prosperidad económica y social, podemos señalar seis áreas de interés:

- a) Dependencia e independencia energética
- b) Abastecimiento y disponibilidad de energía
- c) Fuentes energéticas y producción de energía.
- d) Calidad energética, coste de la energía y competitividad económica
- e) Eficiencia energética
- f) Cambio climático
- g) Energía nuclear y prospectiva de nuevas fuentes de energía

De estos aspectos, la Estrategia Nacional de Defensa, sólo menciona brevemente los tres primeros y lo hace, como venimos comentando, de forma poco específica y convincente y sin presentar estrategia alguna. Resulta también sorprendente la ausencia de mención relevante al fenómeno del cambio climático y su impacto en el sector energético, en relación con factores como la producción, contaminación medioambiental y cumplimiento de compromisos suscritos en tal materia. El cambio climático, a pesar de su relevancia específica para nuestro país, no tiene en este documento siquiera un apartado propio, lo cual pone en entredicho el rigor, así como la seriedad de esta Estrategia Nacional de Defensa.

El documento objeto de análisis, se refiere de forma muy escueta a participar de las iniciativas energéticas que se desarrollen en la Unión Europea, pero de nuevo no plantea cuáles serán las acciones de Política Exterior que España abordará para defender sus intereses



nacionales en el seno de la UE. Ni tampoco parece tener en cuenta las nuevas variables que se han introducido en el escenario global energético².

2. Un nuevo escenario global

Tal y como recoge los últimos informes de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), la producción no convencional de gas y petróleo promovida por Estados Unidos, está cambiando la faz energética del planeta y produciendo dinámicas que juegan en contra del discurso europeo de la sostenibilidad en materia energética. Estados Unidos camina hacia la independencia energética³ practicando una narrativa de poder duro que se sustenta en la extracción no convencional de gas y petróleo a través de los procesos de fractura hidráulica (fracking)⁴. Se calcula que entre los años 2016 y 2020, Estados Unidos será el primer país productor de petróleo y entre 2020 y 2035, Estados Unidos, si se confirman las iniciales estimaciones, se convertirá en exportador de gas natural, aumentando su capacidad año tras año durante el lapso de tiempo mencionado⁵. No sólo Estados Unidos, sino otros actores de gran peso como China⁶ han empezado a practicar esta técnica, que cambia por completo diversas cuestiones relacionadas con la energía, relaciones de dependencia energética y política de precios en materia de energía a nivel global. Así por ejemplo, la liberación de carbón que Estados Unidos ya no consume, tiene como destino principal la UE, complicando por ejemplo, el objetivo de reducir emisiones de CO₂. O bien permitirá a los estadounidenses no sólo dominar las relaciones globales comerciales energéticas desde una perspectiva asimétrica favorable, sino que incrementará su competitividad comercial (al reducir en gran manera los costes derivados de la energía) y podría facilitar (contando con otras causas) a reducir su gasto en fuerzas armadas, dado que su hegemonía militar ya no será tan necesaria, en el siempre complejo escenario de Oriente Medio, siempre que no se creen vacíos estratégicos. Algunas medidas ya han comenzado a diseñarse en Estados Unidos.

Debido a cuestiones políticas y las habituales controversias medioambientales, el proceso del fracking no se ha extendido a otros actores, particularmente la UE. O bien por razones de índole económica, como es el caso de Rusia, debido a la gran inversión necesaria

² Un breve recorrido e interesante por algunas consecuencias globales, puede consultarse en: Petraeus, David y Bremmer, Ian: "The changing geopolitics of energy", *Financial Times*, 20 de Febrero 2014, en <http://blogs.ft.com/the-a-list/2014/02/20/the-changing-geopolitics-of-energy/?Authorised=false#axzz2uiMOmbZ2>

³ Blasco, Emili J.: "Estados Unidos se acerca a la independencia energética gracias al fracking", *ABC*, 25 febrero 2014, en

<http://www.abc.es/economia/20140224/abci-eeuu-independencia-energetica-fracking-201402241322.html>.

⁴ Es un proceso para la extracción de recursos naturales, principalmente gas y petróleo, a través de la perforación del suelo y la inyección a presión de una mezcla de agua y arena (normalmente) para provocar la expulsión de estos recursos al exterior. Se utiliza principalmente cuando los mencionados depósitos se encuentran entremezclados con el subsuelo (estos recursos reciben el nombre de *shale gas/oil*)

⁵ Escribano, Gonzalo: "Shifting towards what? Europe and the rise of unconventional energy", Real Instituto Elcano, *ARI 82/2012* (10 de diciembre del 2012), en

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_eng/Content?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_in/zonas_in/ari82-2012_escribano_europe_unconventional_energy; no obstante existen recientes informes que ponen sordina a las estimaciones del Departamento de Energía de Estados Unidos realizadas en 2011. Ver: Sahagun, Louis: "US officials cut estimate of recoverable Monterrey Shale oil by 96%", *Los Angeles Times*, 20 mayo 2014, en <http://www.latimes.com/business/la-fi-oil-20140521-story.html>.

⁶ Si bien, la necesidad de agua, lo remoto de las localizaciones y la falta de actualizaciones tecnológicas complican la aplicación de este proceso en China. No obstante, estamos seguros, de que de una u otra forma este país, con unas enormes reservas de gas de esquisto, utilizará sin reservas este proceso.



en labores de exploración, amén de la propia extracción y del hecho de lo poco prometedoras que han sido las prospecciones practicadas hasta la fecha en cuanto a reservas de gas y petróleo *shale*⁷. No obstante, se ha producido un cambio de perspectiva en la UE, que si bien, en la exposición del trilema: seguridad, competitividad, sostenibilidad, no renuncia al discurso de poder blando que encierra esta última, la Comisión Europea dejaba en 2014, deliberadamente sin regular el fracking, dejando tal posibilidad al libre albedrío de sus Estados miembros⁸. Dentro del continente europeo, quien sin duda se sumará a esta técnica en combinación con los procesos de extracción convencionales, será Noruega, ya que cuenta con reservas significativas no convencionales de gas y petróleo. Otro país que con seguridad explotará esta técnica, será el Reino Unido, concretamente Inglaterra, lugar en el cual prospecciones actuales muestran la existencia de importantes reservas de gas no convencional⁹, si bien hay que mencionar un reciente informe de British Geological Society sobre el Weald basin donde se indica que las reservas de petróleo no son recuperables.¹⁰ Los dos mencionados casos europeos, caso de confirmarse en su totalidad, son buenas noticias para la UE, en aras a reducir su dependencia energética de Rusia. Y pudieran representar buenas noticias para España, a la hora de generar dos corredores de aprovisionamiento para la UE, uno norte conformado por Reino Unido y Noruega y otro sur, España-Argelia, reforzados ambos casos por las previsibles exportaciones de gas procedente de Estados Unidos. España no puede dejar escapar la oportunidad de canalizar el gas que se produce en Argelia, y debe explotar sus propios y considerables recursos no convencionales. Un estudio reciente de la Consultora Deloitte, señalaba que España podría pasar de importador a exportador de gas en 2031¹¹, además de generar una ingente actividad económica muy positiva para nuestra economía y para nuestros intereses nacionales. Respecto al país norteafricano que mencionamos en la estructura de aprovisionamiento propuesta, líneas atrás, es más que probable que los países del Norte de África (muy importantes para el aprovisionamiento español) practiquen en el futuro la fractura hidráulica, al poseer también grandes reservas no convencionales, especialmente Argelia, si consiguen la financiación y el apoyo tecnológico necesarios. Es importante señalar, que Argelia es el tercero de los suministradores de gas a la UE y particularmente importante para España. Cabe señalar, también, y eso puede beneficiarnos, que el hecho de que Estados Unidos, en su día, vaya a exportar gas, debido al excedente futuro de su producción y a la revolución tecnológica en el transporte y distribución del mismo, promovida por Estados Unidos, sumado al hecho de que Rusia parece no apostar por el gas no convencional, puede favorecernos a los europeos, a la hora de negociar con Rusia, el actual principal suministrador de gas. Ello, por tanto, posibilitará además la posibilidad de diversificar las fuentes. Además de nuestras propias fuentes, podríamos contar con un socio más fiable (que Rusia), Estados Unidos, en nuestras relaciones energéticas.

La UE también deberá contar con el hecho del viraje de Rusia hacia China, al convertirse en uno de sus principales proveedores energéticos, con el acuerdo firmado entre

⁷ Escribano, "Shifting towards what?...", *op. cit.*

⁸ Acosta, Araceli: "Fracking, vía libre a los países de la Unión Europea", *ABC*, 24 de enero del 2014), en <http://www.abc.es/sociedad/20140123/abci-fracking-autorizacion-201401222237.html>.

⁹ En torno a 1300 millones de metros cúbicos. De confirmarse sería la primera reserva de gas no convencional del mundo: McGrath, Matt: "Sahel gas Estimate in North Wet, Bigger than Expected", *BBC*, 5 de marzo del 2014, en <http://www.bbc.com/news/science-environment-26440101>; otro estudio de la British Geological Society, cifra las reservas de gas de esquisto entre 1300 millones de metros cúbicos y 2100: "How much shale gas do we have?", *BGS* (2013), en <http://www.bgs.ac.uk/research/energy/shaleGas/howMuch.html>.

¹⁰ "BGS Weald Basin Jurassic Shale reports", en <https://www.gov.uk/government/publications/bgs-weald-basin-jurassic-shale-reports>.

¹¹ "Impacto del desarrollo de la actividad de exploración y producción de hidrocarburos sobre la economía española", *ACIEP* (2014), en http://aciep.com/sites/default/files/multimedia/20140307_-_impacto_economico_desarrollo_ep_-_aciep.pdf.



ambos países en mayo de 2014, por el cual a partir de 2018, Rusia suministrará 38.000 millones de metros cúbicos de gas al año¹². Esto implica, que también para Rusia cambian las prioridades de suministro.

En base a lo expuesto hasta ahora, la UE y España, no pueden obviar este escenario energético y no deberían renunciar a todas las posibilidades de extracción y distribución de recursos energéticos disponibles, incluso si ello supone sacrificar parcialmente la sostenibilidad del trilema antes citado. Es cierto, las renovables juegan un papel importante en el seno de la UE y son una fuente energía considerable (aunque cara). Hasta tal punto que para 2035, estarían próximas al carbón como fuente principal de energía, “pero su atractivo se difumina en un mundo dominado por la narrativa dura de los hidrocarburos, convencionales o no convencionales. Cuando tratamos con futuros energéticos alternativos, los recursos no convencionales de gas y petróleo son de Marte, mientras que las renovables son de Venus”¹³. Coincidimos con este diagnóstico de Gonzalo Escribano, las renovables se encuentran en una encrucijada. La revolución del *shale* gas ha propiciado que Estados Unidos al disponer de gas, reduzca sus emisiones de efecto invernadero, jugando así también la baza medioambiental. Por otro lado, es previsible que reduzca los fondos destinados a la investigación de renovables, con los efectos (negativos) que ello tendrá en la investigación global y el desarrollo e implementación de las energías renovables¹⁴.

Es indudable, que la fractura hidráulica (como también la energía nuclear) suscitan rechazo en parte de la opinión pública, pero es de esperar que todas las decisiones energéticas que tome la UE, así como las que tome el Gobierno de España, no sean el resultado de un debate político, sino de uno científico que tenga por objetivos, la competitividad y la eficiencia energética y económica.

3. Política energética de la Unión Europea y estrategias de la acción exterior Española

La UE, es un actor internacional dependiente en materia energética, particularmente en petróleo y gas, que presenta una escasez natural de tales recursos en su territorio a excepción del carbón. Sin embargo el coste de éste en el seno de la Unión dista de ser competitivo. La dependencia energética se ha incrementado en las últimas décadas y existen previsiones de que alcance un 80% en 2035 respecto del gas y del petróleo¹⁵. A ello hay que sumar la competencia por los recursos a la que se han sumado las economías emergentes y otros aspectos que comentábamos en el punto anterior.

Se impone por tanto desarrollar una política energética europea común y eficiente, a la cual España debe contribuir y, como resultado de esa contribución, debe promocionar nuestros intereses nacionales y energéticos.

¹² “Rusia y China: acuerdo energético entre gigantes”, *BBC*, 21 de mayo de 2014, en http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2014/05/140521_ultnot_china_rusia_gas_wbm.shtml.

¹³ Escribano, "Shifting towards what?...", *op. cit.*

¹⁴ “Growing US energy self-sufficiency and the global consequences”, The German Marshall’s Fund-Brussels Forum (2014), en <http://brussels.gmfus.org/growing-u-s-energy-self-sufficiency-and-the-global-consequences/>.

¹⁵ “Energy challenges and policy”, Commission contribution to the European Council of 22 May 2013, en http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/energy2_en.pdf.



Con la idea de paliar su vulnerabilidad energética, el principal objetivo de la UE, es desarrollar y alcanzar una política energética coherente, que incluya el esfuerzo y compromiso de todos sus estados miembros. La UE se refiere a la misma sobre el trilema de seguridad, competitividad y sostenibilidad, siendo en este último aspecto donde desea marcar una narrativa diferente, particularmente en el aspecto del cambio climático. No obstante y de acuerdo con el escenario global que hemos planteado anteriormente, la UE observa cómo, tras la conclusión del Tratado de Kyoto y la falta de compromiso de Estados Unidos, China y la India en foros medioambientales, su discurso carece de la potencia necesaria para cristalizar más allá del propio seno de la Unión. E incluso, dentro del marco de la misma, dada la tendencia (como veremos) de sus Estados miembros a desarrollar sus propias políticas energéticas.

El reciente Tratado de Lisboa, trataba de corregir esta última premisa, incidiendo en un proceso de europeización de la política energética de la Unión. Sin embargo en el propio Tratado se sigue abriendo la puerta a la implementación de diferentes políticas energéticas. Así, en su artículo 194, establece que:

La política energética de la Unión debe aspirar, con espíritu de solidaridad entre los Estados Miembros, a:

- (a) asegurar el funcionamiento del mercado energético;*
- (b) asegurar la seguridad del suministro energético en la Unión;*
- (c) promover la eficiencia energética, el ahorro de energía y el desarrollo de nuevas formas de energías renovables; y*
- (d) promover la interconexión de redes energéticas.*

Pero añada, siguiendo la orientación tradicional en la UE:

Dichas medidas no deberán afectar al derecho de los Estados Miembros a determinar las condiciones para para explotar sus recursos energéticos, a su elección entre distintas fuentes energéticas y a la estructura general de su suministro energético

La estrategia energética de la UE apareció en el documento “Europa 2020” de marzo de 2010 y fue desarrollada por una comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo en noviembre del mismo año. Esta comunicación establece como objetivos de política energética para el año 2020 los cinco siguientes:

- a) Limitar el consumo de energía en Europa.
- b) Establecer un mercado paneuropeo integrado de la energía.
- c) Sensibilizar a los consumidores y maximizar la seguridad y la protección.
- d) Ampliar el papel preponderante que desempeña Europa en el desarrollo tecnológico y la innovación en materia energética.
- e) Reforzar la dimensión exterior del mercado energético de la UE.



Más adelante, en julio de 2012, y en relación con estos mencionados objetivos en otro documento de la Comisión Europea, “Energía segura, sostenible y segura para todos los europeos”, se especificaban los principales objetivos en materia de energía:

- a) Asegurar el abastecimiento energético.
- b) Garantizar que los precios de la energía no sean un freno para la competitividad.
- c) Proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático.
- d) Desarrollar las redes energéticas.

También en este caso, se añadía, “*los Estados miembros tienen libertad para desarrollar las fuentes de energía que deseen. Pero deben tener en cuenta los objetivos europeos relacionados con las fuentes renovables*”¹⁶

Cabe también mencionar las Comunicaciones de la Comisión Europea, COM 2011/0885 y COM 2014/015, en las cuales se insiste de forma general en lo expuesto anteriormente. Particularmente interesante resulta la reflexión contenida en el apartado 3c) de la primera de estas comunicaciones, en el cual se menciona la importancia de los recursos energéticos no convencionales, estableciendo que “se han convertido en potenciales e importante nuevas fuentes de energía para el suministro en Europa o alrededor de la misma”¹⁷.

La UE se encuentra con la dificultad de conciliar intereses comunes con los de sus Estados miembros. La tendencia que marcan estos documentos es que, como en otras ocasiones, las políticas comunitarias son el resultado de la proyección y acomodación de las preferencias de sus Estados miembros. Y en el caso de la política energética, una perspectiva común es muy complicada, ya que algunos Estados creen poder gestionar sus intereses energéticos de manera más eficaz a nivel bilateral¹⁸. En este sentido no es de extrañar la propuesta del Presidente Hollande a la canciller Angela Merkel sobre una cooperación bilateral, en el marco de la política energética en general y en particular sobre energías renovables. En esta propuesta se hacía hincapié en el hecho de no necesitar el acuerdo de los otros 26 miembros de la Unión, si bien cualquiera de ellos podría unirse¹⁹.

Con intención de evitar fuerzas centrifugas en materia energética y que ésta estuviera dominada por relaciones bilaterales frente a los procesos de europeización propuestos, la Comisión en 2012, hacía las siguientes cinco propuestas²⁰:

¹⁶ http://europa.eu/pol/ener/flipbook/es/files/energy_es.pdf.

¹⁷ "Communication from the Commission to the European Parliament", the Council, the European Economic and Social Committee of the Regions, *Energy Roadmap 2050*, COM/2011/0885.

¹⁸ Escribano, Gonzalo: “La hora de Europa, también en política energética exterior”, Real Instituto Elcano, DT 2/2012 (31 de enero del 2012), en http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/programas/energiacambioclimatico/publicaciones/dt2-2012.

¹⁹ Butler, Nick: “Could France and Germany create a common energy policy?”, *Financial Times*, 16 febrero 2014, en <http://blogs.ft.com/nick-butler/2014/02/16/could-france-and-germany-create-a-common-energy-policy/>.

²⁰ Escribano, “La hora de Europa...”, *op. cit.*



-Fortalecer la dimensión interior del mercado interior, promocionando un intercambio de información sobre acuerdos intergubernamentales en materia de energía

-Fortalecer la dimensión exterior del mercado interior, otorgando a la Comisión la posibilidad de negociar mandatos en nombre de la UE, particularmente para la realización de infraestructuras. Como por ejemplo, el mandato otorgado por el Consejo de la UE, para negociar un acuerdo con los gobiernos de Azerbaiyán y Turkmenistán sobre un sistema de gaseoductos transcaspianos.

-Fortalecer la integración de los mercados de la vecindad europea sobre la base del acervo comunitario y la Carta de la Energía.

-Proponer una posible asociación en materia energética entre la UE y el Mediterráneo meridional centrada en las energías renovables, con la idea de mejorar las condiciones ofrecidas hasta la fecha.

-Integrar la política de cooperación al desarrollo y la política energética exterior, mejorando la eficiencia en áreas como pobreza energética y cambio climático.

Son desde luego propuestas interesantes que, de llevarse a cabo, benefician los intereses de España, contribuyendo a sus intereses y seguridad energética, de la siguiente forma²¹:

-Fortalecer el mercado interior, implica mejorar las interconexiones internas. Representa dar prioridad a éstas, frente a las externas, como condición necesaria para que las exteriores añadan valor a una red europea eficazmente interconectada. Tal interconexión interna beneficia a España al presentar un severo déficit en esa materia. Particularmente España debe tratar de promover:

a) Las interconexiones eléctricas sudoccidentales, con lo cual capitalizaría sus interconexiones con el Norte de África.

b) Un rápido avance en el corredor Norte-Sur occidental del gas.

-Promocionar las energías renovables, beneficia a España, un país de referencia en esas energías. En ese sentido España debe insistir e involucrar a la UE, en el desarrollo del Plan Solar de la Unión por el Mediterráneo²², que implicaba en su formulación inicial, un ambicioso plan de despliegue de las renovables en la región mediterránea, que además contribuiría a terminar con la fragmentación de las regulaciones nacionales en tal materia. Hoy en día, este proyecto parece abandonado a su suerte debido a la inmensa inversión necesaria (80.000 millones de euros)²³, en medio de la crisis

²¹ *Ibid.*

²² Un interesante documento al respecto puede encontrarse en Marín, José María y Escribano, Gonzalo (2011) "El Plan Solar Mediterráneo y los retos para el despliegue de las energías renovables en el espacio energético europeo-mediterráneo", *CNE*, en <http://www.cne.es/cgi-bin/BRSCGI.exe?CMD=VEROBJ&MLKOB=584669012121>.

²³ Vidal, Bárbara: "El Plan Solar del Mediterráneo dibuja sus líneas maestras", *EuroXpress*, 25 de febrero del 2013, en <http://www.euroxpress.es/index.php/noticias/2013/2/25/el-plan-solar-del-mediterraneo-dibuja-sus-lineas-maestras/>.



económica que afecta a la UE y ante la cambiante situación política de los países del Norte de África²⁴.

-Los mandatos de la Comisión y la integración de las políticas energéticas y de cooperación representan un acompañamiento de la UE, que sin duda favorece el poder de negociación de una potencia media como España, particularmente en regiones energéticamente estratégicas para España, como el Norte de África, el Golfo de Guinea, Oriente Próximo y América Latina. Además de conseguir proyectos de mejora tecnológica en países de estas zonas que mejorarán la cantidad y la eficacia del suministro, al mejorarse sus condiciones de gobernanza.

No obstante, parece que hasta la fecha España no ha conseguido hacer valer sus intereses. El 14 de octubre de 2013, la Comisión Europea hizo pública su selección del primer grupo de Proyectos de Interés Común al respecto de la Infraestructura Europea de Energía. Inicialmente estos proyectos deberían resolver los evidentes problemas de interconexión existentes en la UE, promover la integración de energías renovables y la diversificación de las importaciones de gas²⁵.

Asuntos todos que afectan de forma clara a España, repercutiendo en sus intereses nacionales en términos de conectividad y competitividad.

Los mapas y proyectos diseñados por la Comisión, relegan a España, concediendo sólo seis proyectos menores que no resuelven los problemas que nos afectan. Así, mientras los proyectos generan una profusión de interconexiones y múltiple logística en el Noreste y Sureste Europeo, dejan la península ibérica en una situación de aislamiento incomprensible en lo referente a infraestructuras eléctricas y gasistas tal y como ilustran los siguientes mapas²⁶.

²⁴ Deign, Jason (2012): “Plan Solar Mediterráneo: lentamente a la deriva”, *CPS*, 30 de marzo del 2012, en <http://es.csptoday.com/mercados-emergentes/plan-solar-mediterr%C3%A1neo-lentamente-la-deriva>.

²⁵ Escribano, Gonzalo: “The short-sightedness of the EU’s long term energy infrastructure vision”, Real Instituto Elcano, EC 65/2013 (23 de octubre del 2013), en http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/programas/energiacambioclimatico/publicaciones/commentary-escribano-eu-long-term-energy-infrastructure.

²⁶ *Ibid.*

Figura 1. Infraestructura Energética. Electricidad

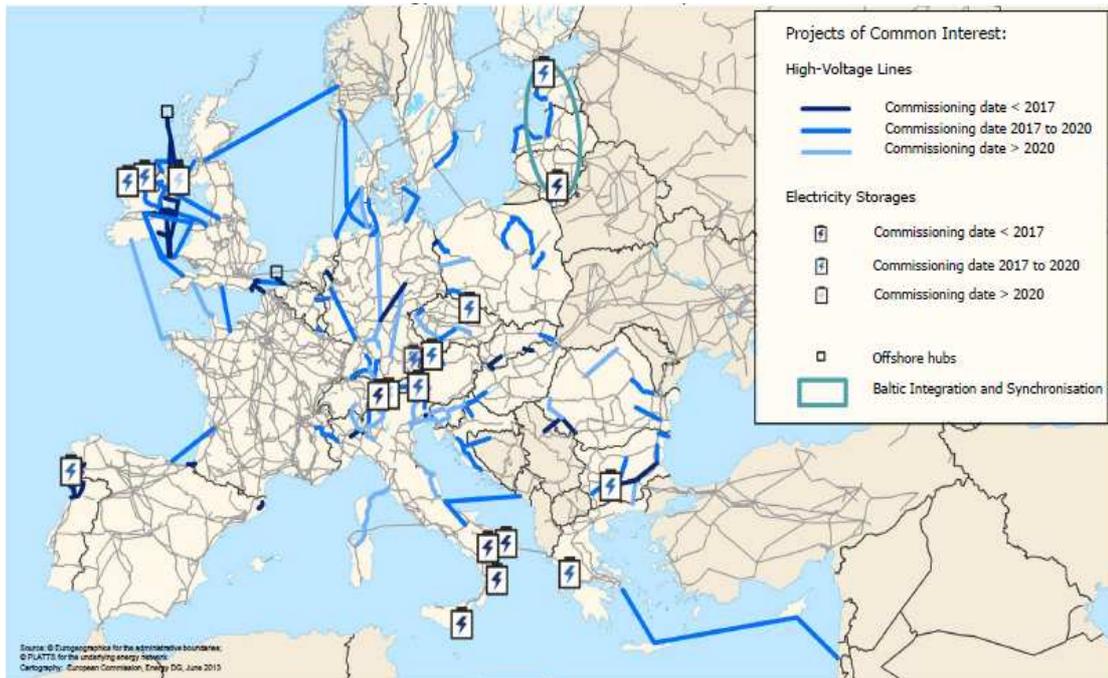
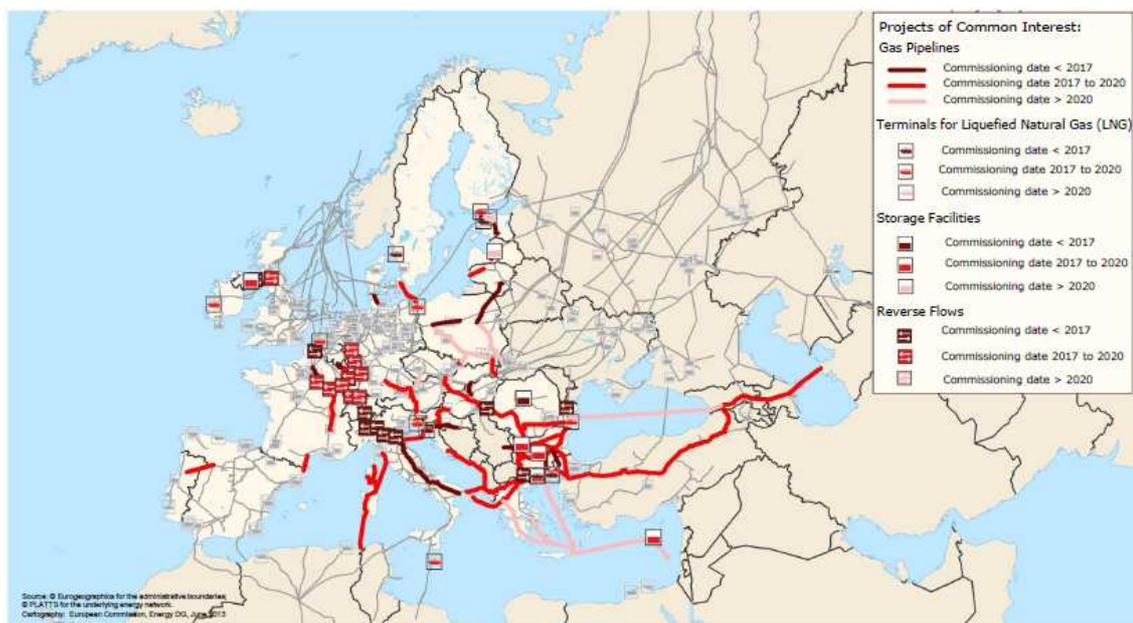


Figura 2. Infraestructura Energética. Gas Natural



Tampoco los proyectos recientemente aprobados, parecen referirse a aspectos de energías renovables en los que España lleva invirtiendo y con un alto coste durante muchos años. No parece plausible que estos proyectos conlleven el desarrollo del Plan Solar, antes mencionado. Y es que lo que resulta de estos proyectos, es un más que evidente abandono de determinadas



políticas comunes, particularmente las que afectan a las áreas de energías renovables y lucha contra el cambio climático. Las elaboraciones teóricas caminan por una dirección, mientras las implementaciones estratégicas siguen otro camino. No tiene mayor sentido seguir insistiendo a nivel nacional en determinadas políticas energéticas europeas, si la Unión Europea no sabe apreciar todos los factores positivos que una España adecuadamente interconectada podría aportar a la UE. España, un caso bastante único en cuanto a amplia diversificación energética y con unas particulares y cordiales relaciones con productores emergentes en África y América Latina de gas y petróleo, podría ser una vía de entrada que aportase su propio modelo de diversificación a la UE. Pero para hacerlo, debe estar interconectada, así como ha de brindarse a España, aportando la UE medios y acompañamiento, la posibilidad de exportar nuestro *know-how*, en lo que a energía renovable se refiere. No tiene mayor sentido continuar interconectando el Norte y llevar a cabo particulares políticas bilaterales de aprovisionamiento. Al hacerlo sólo se insiste en un modelo que al margen de beneficios particulares, no mejora los aspectos de seguridad y dependencia energética que la UE manifiesta.

La UE ha calculado en un billón de euros el coste de las reformas iniciales para diversificar sus recursos energéticos y actualizar sus parrillas e infraestructuras, implementado por ejemplo *smart grids*, que favorezcan la eficiencia y el ahorro energético.

Pero como acertadamente señala Beatriz Pérez de las Heras, “no hay un enfoque común hacia socios, proveedores o países de tránsito, haciendo la UE vulnerable a riesgos imprevistos asociados a la provisión de gas y petróleo”²⁷.

El mapa global de la energía ha cambiado y la UE aunque parece dar con un diagnóstico se muestra incapaz de hacer converger hacia el mismo a los diferentes Estados miembros. Hay, por así decirlo, un espacio que crece cada vez más entre los objetivos y las estrategias energéticas que lleva a cabo la UE. En ese sentido, España, que como comprobamos está marginada en un elemento crucial como la interconexión eléctrica, debe insistir en la UE en las líneas a las que hacíamos referencia más arriba, pero debe al igual que todos los estados miembros, promover su propios intereses en el área de la energía.

En tal sentido:

- a) España debe insistir en su acertada política de diversificación energética, acentuando particularmente sus relaciones con Argelia (nuestro principal suministrador de gas) y los productores emergentes de petróleo de América Latina, especialmente Brasil, Colombia y Perú, así como con México, en el hemisferio Norte del continente americano. Todos ellos son países, donde el acompañamiento de la UE sería positivo, pero no es esencial para el conjunto de las relaciones bilaterales afectadas.
- b) España, en su relación con África, al margen del Norte de África (ya se ha mencionado antes la gran importancia de Argelia), ha de buscar vías de intensificar la cooperación con sus principales suministradores de petróleo del continente, a saber, Angola, Guinea Ecuatorial, Camerún, Gabón y Nigeria. España si fuera posible con la colaboración de la UE, debe tratar de mejorar las condiciones de seguridad humana,

²⁷ Pérez de las Heras, Beatriz: “Climate change and energy in the EU: global challenges, collective responsibilities”, Real Instituto Elcano, *EGS*, 4/2013 (17 de abril del 2013), en http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_en/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_in/zonas_in/EGSMadrid-PerezDeLasHeras-climate-change-energy-EuropeanUnion#.UxMxTON5Nic.



progreso tecnológico y calidad de la gobernanza, con el objetivo de reducir el riesgo que supone para el suministro de recursos, la inestabilidad política. Si la UE continúa con su indecisión, España ha de insistir en la promoción de las políticas recomendadas y además diseñar un plan de acción bilateral con los mencionados países.

c) Después del ingente gasto que ha supuesto desarrollar el sector de las energías renovables en España, éstas han de mantenerse en el combo energético español y potenciarse para paliar las consecuencias negativas del cambio climático. Tampoco ha de abandonarse la legítima insistencia en el desarrollo del Plan Solar de la Unión por el Mediterráneo en el marco de la UE, que proyectaría de forma notable nuestras fortalezas e intereses en la escena energética internacional. No obstante, ante el más que previsible retroceso de estas energías en la UE ante la nueva situación global energética, España ha de tratar de sumarse si se lleva a cabo, a la alianza propuesta por Francia a Alemania que antes describíamos. Y España ha de exportar el principal capital de sus políticas energéticas renovables, esto es, el *know how*, especialmente a economías emergentes y a países en vías de desarrollo, que comienzan a mostrar interés en tal sentido.

d) España, no puede ni debe renunciar a practicar cuantas prospecciones sean necesarias para detectar recursos energéticos en su territorio. Al igual que no puede ni debe volver la espalda a las nuevas tecnologías de extracción, si estos recursos fuesen no convencionales. Así pues, debe procederse a una regulación (ante la ausencia de una europea) que regule los procesos de fractura hidráulica con objeto de que pueda procederse a practicar los mismos, si fuese necesario.

e) España debe mantener como mínimo el peso de la energía nuclear en su combo energético. Estudios para ampliar su aportación al mismo serían urgentes y deseables. La energía nuclear ha de dejar de ser un debate político y abordarse de forma científica, teniendo en cuenta sus efectos positivos sobre el medioambiente, así como su contribución decisiva a la hora de generar actividad productiva (cualificada y no cualificada) y por supuesto la reducción de la dependencia energética que posibilita.

f) Mostrar interés y tratar de participar en los nuevos avances en materia de energía como puede ser por ejemplo la fusión fría²⁸, con proyectos ya en marcha como el Reactor Termonuclear Internacional de Francia. España, junto a otros estados miembros, debe tratar de involucrar a la UE en tales proyectos, por ejemplo, contribuyendo a comprometer fondos de la UE en los mismos. Promover en tal sentido, políticas comunitarias, sería productivo y beneficioso para los intereses europeos y españoles en el trilema de seguridad, competitividad y sostenibilidad.

g) España ha de insistir para que el mecanismo de mandatos a la Comisión tanto para negociar infraestructuras que puedan favorecer un mejor suministro y una mayor interconectividad de los mercados gasistas y eléctricos. Así mismo, ampliar esos mandatos a otras cuestiones energéticas, sería recomendable para nuestros intereses en materia de energía, al remitirnos al mayor poder negociador y mayor capacidad de influencia de la UE con otros actores. Promover medidas comunitarias, encaminadas a

²⁸ Prevista por expertos como Steven Cowley, para mediados del Siglo XXI. Es importante resaltar que la energía de fusión no es una entelequia, pues en 2016, será operativo el Reactor Experimental Termonuclear Internacional que se está construyendo actualmente en Cadarache (Francia). Este reactor tiene por objetivo llegar a producir las condiciones físicas necesarias para producir energía de fusión, que es una energía limpia, acumulable, por tanto competitiva y sostenible (al igual que la energía nuclear, pero elimina la polémica política de los residuos).



reforzar el mecanismo y ampliar las áreas afectadas por la mayoría cualificada en el seno del Consejo de la UE, mejoraría de forma notable la perspectiva común del proyecto político, económico y energético de la UE. Además esto último contribuiría a incrementar el peso de la UE como actor global, con las repercusiones positivas que ello produciría en todos los órdenes.

Entendemos que estas medidas, contribuyen a mantener diversificado nuestro combo energético y nuestros proveedores, siendo esta una gran fortaleza de nuestro país. España ha de trabajar con la UE, pero no ha de caer en su indecisión. España, debe hacer ver a la UE, que debidamente interconectados con los mercados gasistas y eléctricos europeos, y debido a nuestra posición geográfica y geopolítica somos un activo, que puede contribuir de forma efectiva y sólida a los objetivos planteados por la UE, en cuanto a ampliar la europeización de su política energética, diversificación (combo energético y proveedores), consolidar un mercado interior de la energía y mejorar la eficiencia en la distribución de los recursos energéticos, convirtiéndose incluso en un *hub* gasístico para la UE²⁹. Dado que la Unión Europea, tras la crisis de Ucrania, dará prioridad al gas, nuevas infraestructuras gasísticas y eléctricas, y a nuevos socios³⁰ que eliminen la excesiva dependencia de Rusia, será una buena oportunidad para tratar de desarrollar cuanto hemos venido diciendo Todo lo cual permitiría a la UE afrontar en condiciones más apropiadas los retos de seguridad, competitividad y sostenibilidad presentes y futuros de la sociedad global.

Ahora bien, repetimos, que en caso de continuar la actual dimensión gubernamental en el marco de la UE, España debe proceder en tal sentido con la idea de abordar las cuestiones que arriba recomendábamos. La UE debe ser más clara, España también y documentos como el de la Estrategia de Defensa de 2013, son ¿deliberadamente? inespecíficos, como si la actitud fuese la de esperar acontecimientos en lugar de tratar de influir previamente sobre el entorno, con la inequívoca intención de promocionar como debemos nuestros intereses nacionales.

²⁹ En tal sentido puede consultarse: Diaz Casado, Ramón: “¿Puede convertirse España en un hub gasístico?”, ICAI, 2004, en file:///C:/Users/FLASH/Downloads/pag_30-32_(VI-2004)-353.pdf; también en Pin, José Ramón y Suárez, Esperanza: "Impacto del sector del gas en la competitividad y el empleo", IESE (2012), en <http://www.iese.edu/research/pdfs/ESTUDIO-166.pdf>.

³⁰ La Unión Europea y la administración Obama están tratando de impulsar la fractura hidráulica y las exploraciones de gas así como las exportaciones de gas estadounidense a la Unión Europea en el marco de las negociaciones para la firma del Comercio Transatlántico y la Asociación de Inversiones (TTIP).